



CONCURSO HORAS ESTUDIANTE Y ASISTENTE RÉGIMEN BECARIO

La Facultad de Educación requiere **designar estudiantes en la modalidad de horas asistente**. A continuación se describen los requisitos que deberán ser cumplidos por las personas interesadas en dicha designación:

1. Asistente en Informática (20 horas asistente): podrán participar estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Computación e Informática. **Enviar documentos al correo recepción.educacion@ucr.ac.cr**

A) REQUISITOS SEGÚN MODALIDAD DE COLABORACIÓN: HORAS ASISTENTE

Las personas designadas en este régimen de horas asistente deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser estudiante de pregrado o grado, con matrícula consolidada de al menos 9 créditos, o haber consolidado matrícula en cualquiera de las modalidades de trabajos finales de graduación en el ciclo lectivo de la designación.
2. Un promedio ponderado anual de al menos 8.
3. **Pertenecer a un campo de estudio afín a la actividad en que se brindará la colaboración.**
4. Tener aprobado al menos el 50% del respectivo plan de estudios.
5. **En las horas asistente de informática:** deben tener conocimientos en MySQL, HTML, PHP y Javascript, Gestores de contenido: Drupal y Joomla.

B) REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

1. Informe de matrícula
2. Copia del expediente académico (descargado de e-matrícula)
3. Curriculum vitae
4. Foto por ambos lados de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia
5. Documento que conste el número de cuenta bancaria a nombre del oferente (este documento se entrega si se le comunica que ha sido seleccionado para realizar las horas designadas)

C) RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Los documentos deben ser enviados a la dirección de correo electrónico que se menciona en la oferta arriba. **No se recibirán documentos en físico.**

**Período de recepción de documentos:
Del 19 al 21 de agosto del 2020**

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
Decana, Facultad de Educación